

HONORABLE

SERGIO COSTOYA

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"2021, Centésimo Trigésimo Aniversario de la conformación del
Honorable Concejo Deliberante"

RESOLUCIÓN Nº: 2597/21.-

Ramallo, 17 de junio de 2021

VISTO:

La conmemoración por el "Día del Trabajador de la Carne" la cual se celebra el día 10 de Junio de cada año; y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de agosto de 1945 se celebró la reunión constitutiva De la FEDERACION DE SINDICATOS OBREROS AUTONOMOS DE LA INDUSTRIA DE LA CAERNE Y AFINES, bajo la conducción provisoria de Cipriano Reyes;

Que con el paso del tiempo y las gestiones de varios dirigentes se logro unificar a todos los trabajadores en un Sindicato único el día 10 de junio de 1947 denominado; FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS, con ámbito de actuación en todo el país, y a la que la secretaria de trabajo le otorgó su personería gremial nº 79 mediante resolución nº 322 del año 1947, y su primer Secretario General fue José Palmentieri de la delegación Rosario;

Que la importancia de la actividad se refleja en forma cotidiana y en ellas se emplean miles de argentinos;

Que la producción de carne bovina es una actividad importante para la economía argentina representando el 35%-40% del Producto Bruto Agropecuario Nacional y una actividad fundamental para el partido de Ramallo;

Que en nuestro país se produce carne no solo para la mesa de los Argentinos, también en el mercado internacional somos reconocidos por la excelencia en la mano de obra y se aplican los más altos estándares de calidad y sanidad. Un ejemplo de ello, es que en el año en curso se vacunó en muy poco tiempo a más de 50 millones de bovinos contra la fiebre aftosa;

Que la importancia de esta actividad, no solo radica en que produce empleo genuino, también es de gran importancia a nivel económico, ya que aporta a las arcas de nuestro país alrededor de 3.000.000 de dólares anuales;

Que como miembros de este Honorable Concejo Deliberante queremos homenajearlos en su día;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítese a los "TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE" ----- en conmemoración del Septuagésimo Cuarto Aniversario de la creación de la **FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS**.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Secretario General de la Federación de la ----- Carne, Alberto Fantini; al Frigorífico "ArreBeef" de la Localidad de Pérez Millán, al Matadero Municipal (COPACO) y al Frigorífico Mark.-----

ARTÍCULO 3º) Del mismo modo enviar copia a los medios de comunicación, radiales ----- escritos y digitales del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----



“2021, Centésimo Trigésimo Aniversario de la conformación del
Honorable Concejo Deliberante”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021.-----